



AYUNTAMIENTO DE LOS GALLARDOS (Almería)
CIF.: P-0404800E
C/ Mayor, 65- C.P. 04280
Teléf: 950 469000 y 950 398007
FAX: 950398006
www.losgallardos.es

B A N D O

ASUNTO: INFORMACION SOBRE SUBVECIONES PARA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD PARA VIVIENDAS.

El pasado viernes 26 de enero tuvo lugar en el Ayuntamiento de Los Gallardos una sesión informativa en materia de PROGRAMAS DE SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- Desde el 5 de febrero al 4 de marzo de 2024

REGULACIÓN DE LAS SUBVENCIONES:

- Orden de 16 de octubre de 2023, BOJA nº 204, de 24 de octubre de 2023.

ES IMPRESCINDIBLE para la participación en dichas subvenciones que, además de cumplir los requisitos, tanto de las personas beneficiarias como los relativos a las viviendas cuya accesibilidad se pretende mejorar, la **SOLICITUD SEA PRESENTADA RELLENANDO CORRECTAMENTE TODOS LOS CAMPOS DE LA INSTANCIA.**

Para ello se facilita desde el Ayuntamiento, el ASESORAMIENTO a todos los interesados, en los puntos de información que a continuación se detallan:

- Centro Guadalinfo.
- Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Los Gallardos.
- Área de Administración del Ayuntamiento de Los Gallardos.
- Área de Trabajo Social del Ayuntamiento de Los Gallardos

En Los Gallardos, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Francisco Miguel Reyes Martín

Código Seguro De Verificación	aQwH5+SKTJQIJ4ZnbJvc+g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Miguel Reyes Martín - Alcalde Ayuntamiento de los Gallardos	Firmado	29/01/2024 15:28:49	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/aQwH5%2BSKTJQIJ4ZnbJvc%2Bg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			